



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1883-010-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

V I S T O :

Nota enviada por Angélica BERGESIO y Martina FIORE, solicitando autorización para realizar una peña folclórica con el fin de recaudar fondos para terminar de colocar las luminarias del campo de doma del Centro Tradicionalista “Fortín Guerrero”, en las instalaciones del Club Atlético y Cultural Mattaldi, el día 21 de febrero de 2026.

Y habiéndose adjuntado contrato de locación y póliza de seguro correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1° AUTORIZAR a Angélica BERGESIO y Martina FIORE, para realizar una peña folclórica, el día 21 de febrero de 2026, en el salón de fiesta del C.A.C.M. ubicado en calle San José N° 411, según horarios cubiertos por personal Policial, en caso de no concurrir personal Policial, la presente autorización carecerá de validez.-

Artículo 2° Remitir copia de la presente a los solicitantes de lo dispuesto en el artículo anterior para su conocimiento.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 18 de FEBRERO de 2026.-